EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 577 de fecha 17/10/2022 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer personal laboral temporal del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla): designación del Tribunal Seleccionador y fijación de la fecha para la realización de la prueba selectiva (ejercicio tipo test).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 406/2022 de fecha 7 de septiembre y publicadas el día 24 de septiembre en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidente Don Antonio Manuel Mesa Cruz (Funcionario Habilitado Naciona

Secretaria: Doña Mª José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera de la Corporación).

Vocal 1º: Doña Pilar León Bellido (Funcionaria de Carrera de la Corporación).

Vocal 2º: Titular: Doña Margarita Garrido Rendón (Funcionaria Habilitada Nacional)

Vocal 3º**:** Doña Sara Belén Troya Jiménez (Funcionaria Habilitada Nacional)

Presidente Suplente: Don Cristobal Sánchez Herrera (Funcionaria Habilitado Nacional)
Secretario/a Suplente: Personal funcionario en quién se delegue.
Vocales sustitutos/as**:** Personal funcionario en quién se delegue.

SEGUNDO.- Convocar a los/as candidatos/as admitidos/as para la realización del ejercicio de dicho proceso selectivo que se celebrara el próximo lunes día 21 de noviembre de 2022 a las 12.30 de la mañana en la Agencia de Desarrollo Local sita en el Polígono Industrial La Fuentecilla; C/ Joaquín González nº 2 de Lantejuela.

El orden de actuación para el llamamiento de los/as aspirantes se hará siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 114 de 13/05/2022), siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

por la letra «U», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, resultando el orden de llamamiento el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE

Verdun Cantalejo Francisco Alonso

Collado Oropesa Montserrat

de Adriaensens Pérez Francisco Javier

Filgaira Guillén Manuela

García López Francisco José

Hernández López Amelia Inmaculada

Izquierdo Jiménez Lidia

Leo Fajardo Ana Isabel

Martín Romero Macarena

Mateo Medina Rocio

Medina García Sergio

Mundt Fernández Jorge

Orduna Marín Blanca

Quesada Pérez Ana Eugenia

Ruiz Rodriguez José Pedro

Sebastianes Guerrero Trinidad

Serrano García Mª Minerva

Los/as aspirantes se identificaran mediante su DNI/NIE a la entrada y tendrán que llevar su propio bolígrafo.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento (https:// www.lantejuela.org).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	QMAwbvy9XSmIH6KquatiBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/10/2022 14:45:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QMAwbvy9XSmIH6KquatiBw==		